

SAN informa

**Programa de
fiscalizaciones
en base a
Teledetección de
la DGA**



SAN

SOCIEDAD AGRÍCOLA
DEL NORTE A.G.

¿De qué se trata?

- Gracias a la resolución la Dirección General de Aguas fijó el programa de fiscalización en base a la teledetección correspondiente al año 2022.
- Existen 65 minutas que se deberán generar el año 2022 donde se dividen en dos zonas: desde Arica y Parinacota hasta Bío-Bío.
- En esta zona se realizará análisis de teledetección en infracciones asociadas a la extracción no autorizada de aguas, modificación de cauces , extracción de áridos y/o obras en general.
- La ejecución de este programa se realizará desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Este seguimiento y control está a cargo de la unidad de gestión tecnológica del agua del departamento de Fiscalización, desde el nivel central.

¿Qué es la Teledetección?

La fiscalización mediante teledetección, se realiza en base a análisis de imágenes satélites o fotografías aéreas obtenidas desde drones, y el contraste de la información asociada a requerimientos hídricos e informes asociados.

Una mirada desde el satélite

- ✓ Las metodologías basadas en la teledetección permiten de una forma sencilla tener un mayor conocimiento de las superficies de riego y por ende, de los consumos de agua utilizados para el regadío.
- ✓ El uso de imágenes por satélite en el control y seguimiento del uso del agua se puede enfocar de diferentes formas:
- ✓ Desde un punto de vista cualitativo, las imágenes tomadas por los satélites de los cultivos junto con la contraposición de las diferentes capas georreferenciadas de los aprovechamientos de agua concedidos para cada parcela, permite de una forma sencilla comprobar si las parcelas que están siendo destinadas a cultivos de regadío tienen asociada una concesión de agua o no, y por tanto comprobar usos abusivos o no permitidos del recurso.

- ✓ Desde el punto de vista cuantitativo, las imágenes por satélite permiten conocer cada vez con mayor precisión el tipo de cultivo, la extensión, las necesidades de riego en cada momento, y en último término, predecir los consumos de agua realizados durante la campaña, y en su caso, comprobar si se corresponden con los volúmenes de agua concedidos.
- ✓ Este tipo de análisis de seguimiento y comprobación, o predictivos, se pueden realizar tanto a pequeña escala, explotaciones agrarias de pocas hectáreas, como a gran escala, extensiones de Regantes, usuarios de Aguas Subterráneas, o incluso a nivel de subcuencas o de toda la cuenca, para de esta forma poder comprobar el grado de cumplimiento de los planes de cultivos presentados, cumplimiento de las dotaciones establecidas, o de los consumos realizados.

